



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN,

RESOLUCIÓN N°

0677
23 SEP 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 6194-M/13 de la Subsecretaría de Fiscalización Externa- Secretaría de Gobierno- y la nota n° 056/13 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Subsecretaría de Fiscalización Externa solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000152 por \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) de R.H. Servicios de Ramos, Hugo Herminio por la contratación de dos camionetas doble cabina durante el mes de mayo/13, destinadas a la Dirección de Espectáculos Públicos, Vía Pública y actividades nocturnas, y toda actividad de la Dirección Municipal de Comercio, incluidos fines de semana;

Que se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra n° 2280 finalizó, encontrándose en trámite la nueva contratación, por lo que a efectos de no resentir el servicio se solicitó a la firma continuar con el alquiler, manteniendo el valor cotizado oportunamente;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Gobierno y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4/5 obra certificación del Subsecretario de Fiscalización Externa con el detalle de horas y días trabajados;

Que por Pase n° 985, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 6161;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: INAUDI - ARTAZA


JULIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000152 de la firma **R.H. Servicios de Ramos Hugo Herminio** por PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: INAUDI - ARTAZA


EDUARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

